

**INFORME DE AUDITORIA DE
CUENTAS ANUALES DE
"FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL
EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
(FUNCAPROSU)"
EJERCICIO 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de **FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales simplificadas de FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU) (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria simplificada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales simplificadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales simplificadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre que describe la situación de resultados negativos que ha experimentado la Fundación como consecuencia de la propia idiosincrasia de la misma, no obstante, este hecho queda mitigado por el apoyo financiero de su fundador, así como la búsqueda de nuevas colaboraciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otras cuestiones

La FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU) ha adaptado voluntariamente su marco normativo de información financiera al Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria. En este sentido la Fundación ha elaborado las cuentas anuales simplificadas de acuerdo con el marco de información financiera que ha considerado idóneo de acuerdo con sus fines, considerando los principios y criterios de valoración en él contenido como un todo coherente.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales simplificadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales simplificadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales simplificadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales simplificadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales simplificadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales simplificadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales simplificadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales simplificadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales simplificadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales simplificadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales simplificadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615



LUJAN AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 12/25/00009

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de abril de 2025.



Fdo. Maria Josefina Ortega Matos

Nº ROAC 18775

SOCIO-AUDITOR



“Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)”

Cuentas Anuales Simplificadas
Ejercicio 2024

- ❖ BALANCE ABREVIADO
- ❖ CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
- ❖ MEMORIA SIMPLIFICADA



liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones



Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403

C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024			
Activo	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.967,89	866,81
III. Inmovilizado material	5.1	1.775,89	674,81
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6.1	192,00	192,00
B) ACTIVO CORRIENTE		175.657,31	78.705,17
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.2	70,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		47.220,15	21.685,20
VII. Periodificación a c/p		763,35	730,99
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.2	127.603,81	56.288,98
TOTAL ACTIVO		177.625,20	79.571,98

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024			
Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		10.232,29	12.472,24
A-1) Fondos propios	8	10.232,29	12.472,24
I. Dotación fundacional / Fondo social	8	12.472,24	20.724,22
1. Dotación fundacional / Fondo social		12.472,24	20.724,22
IV. Excedente del ejercicio	3 y 8	-2.239,95	-8.251,98
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		167.392,91	67.099,74
II. Deudas a corto plazo	7.1	96.528,94	58.642,40
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		96.528,94	58.642,40
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.1	70.863,97	8.457,34
2. Otros acreedores		70.863,97	8.457,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		177.625,20	79.571,98

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2025

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024			
	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	10.2	294.520,36	168.054,76
b) Aportaciones de personas usuarias		280,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.084,97	480,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		290.155,39	167.574,76
3. Gastos por ayudas y otros	10.1	-692,35	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-692,35	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	10.2	973,37	845,78
8. Gastos de personal	10.1	-254.818,10	-158.324,68
9. Otros gastos de la actividad	10.1	-41.523,87	-18.355,71
10. Amortización del inmovilizado	10.1	-532,60	-316,80
14. Otros resultados	10.1	0,00	-2,75
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-2.073,19	-8.099,40
15. Gastos financieros	10.1	-166,76	-152,58
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-166,76	-152,58
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-2.239,95	-8.251,98
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		-2.239,95	-8.251,98
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		-2.239,95	-8.251,98

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2025







MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU) con CIF G-76.322.403, a que se refiere la presente memoria se constituyó el día 28 de junio de 2018.

Con fecha 10 de mayo de 2022 se produjo un cambio en la denominación de la entidad, siendo anteriormente "Fundación Canaria de Apoyos Tutelares (FUNCAPROSU)".

Su domicilio social queda fijado en Calle Málaga nº 1, en la Vega de San José, del término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Su **misión** es:

Apoyar a cada persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

Las actividades para llevar a cabo sus fines son:

1. Proporcionar apoyos a las personas para que, en condiciones de igualdad, puedan ejercer su capacidad jurídica en las áreas definidas en la medida de apoyo (personal - social, económico- patrimonial y/o jurídica), de conformidad con los principios de necesidad y proporcionalidad.
2. El desempeño de las medidas de apoyo judicial o voluntarias previstas en las leyes dirigidas a proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.
3. El desempeño de medidas de carácter preventivo a la medida judicial o voluntaria, dirigidas a proporcionar los apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.
4. Promover la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad.
5. Colaborar con las Administraciones públicas y privadas dedicadas a proporcionar los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, velando por su autonomía, inclusión social y calidad de vida.
6. Informar, asesorar y colaborar con las redes de apoyo de la persona (familias, curadores representativos, profesionales, etc.) sobre la adopción de medidas previstas en las leyes presentes o futuras.
7. Promover todo tipo de investigación, divulgación y sensibilización relativa a los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores.
8. Promover el voluntariado.
9. Promover la accesibilidad universal.
10. Promover actuaciones de defensa de la igualdad efectiva de las mujeres con necesidad de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica.
11. Dar publicidad suficiente con el fin de que sean conocidos los objetivos y actividades por



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



3





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

sus eventuales personas beneficiarias y demás personas interesadas.

12. Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la Fundación a la sociedad en general, por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, semanarios, foros, edición de materiales, etc.
13. Diseñar, ofrecer y gestionar programas de formación para profesionales, familias, voluntariado y otras personas de entidades del sector o cualquier otro colectivo.

Los anteriores fines serán llevados a cabo a través de los instrumentos legales que se consideren más adecuados en cada momento, pudiendo, además, la Fundación realizar cualquier actividad lícita, incluidas las de carácter mercantil.

De acuerdo con lo previsto en los estatutos será de aplicación lo estipulado en los mismos, así como lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se indican los principios contables y las normas más importantes que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, sin perjuicio de aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de



liber

Asociación
(de entidades de apoyo)
a la toma de decisiones



4





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Señalar que por la propia idiosincrasia de la entidad viene marcada por una senda de resultados muy ajustados que se tornan en negativos en los últimos ejercicios, hecho que se va paliando con subvenciones y en su caso con el apoyo financiero de la Asociación en su calidad de fundador.

2.4 Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.



5





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio ni se han detectado errores que obliguen a reformular las cuentas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación ha cerrado los ejercicios 2024 y 2023 con un déficit de -2.239,95 euros y -8.251,98 euros respectivamente, procediéndose en ambos casos a su traspaso al Fondo Social como sigue:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Excedente del ejercicio	-2.239,95	-8.251,98
DISTRIBUCIÓN		
Fondo social	-2.239,95	-8.251,98

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición o coste de producción y



liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones



6





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La Fundación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los siguientes coeficientes:

	2024	2023
Mobiliario	10%	10%
Equipos informáticos	25%	25%
Otro inmovilizado	10%	10%

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



7





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

4.4 Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan y se reconocen en los estados financieros adjuntos en virtud de la fecha en que se generan, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos.

Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



9





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

4.2 Arrendamientos operativos

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4.3 Instrumentos Financieros

La Fundación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los siguientes casos:

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, ya que las mismas son valoradas al coste, equivaliendo el mismo a la contraprestación entregada más los costes de transacción.

b) Los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee la Fundación consisten en:

- a) Préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año, las cuales se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos. Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.
- b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Fundación son:

- a) Débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, los cuales su valoración inicial y posterior se realiza de acuerdo a los mismos criterios que para los deudores comerciales y cuentas a cobrar.



Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

4.6 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

4.7 Provisiones y contingencias

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.4 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



10





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

4.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación ha valorado las transacciones que realiza con entidades vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no tiene inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias.

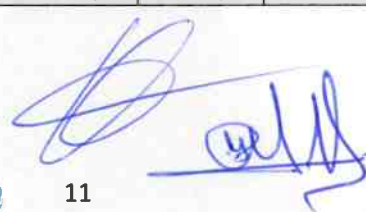
5.1 Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Mobiliario	192,64	0,00	0,00	192,64	0,00	0,00	192,64
Equipos proceso información	1.059,94	0,00	0,00	1.059,94	1.510,63	0,00	2.570,57
Otro inmovilizado	325,28	0,00	0,00	325,28	123,05	0,00	448,33
TOTAL	1.577,86	0,00	0,00	1.577,86	1.633,68	0,00	3.211,54

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Mobiliario	22,47	19,20	0,00	41,67	19,22	0,00	60,89
Equipos proceso información	552,06	264,96	0,00	817,02	475,97	0,00	1.292,99
Otro inmovilizado	11,72	32,64	0,00	44,36	37,41	0,00	81,77
TOTAL	586,25	316,80	0,00	903,05	532,60	0,00	1.435,65

VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Mobiliario	170,17	-19,20	0,00	150,97	-19,22	0,00	131,75
Equipos proceso información	507,88	-264,96	0,00	242,92	1.034,66	0,00	1.277,58
Otro inmovilizado	313,56	-32,64	0,00	280,92	85,64	0,00	366,56
TOTAL	991,61	-316,80	0,00	674,81	1.101,08	0,00	1.775,89



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 532,60 euros para el ejercicio 2024 (316,80 euros en 2023).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.059,94 euros, con el siguiente detalle:

	2024	2023
Mobiliario	0,00	0,00
Equipos informáticos	1.059,94	0,00
Otro inmovilizado	0,00	0,00
TOTALES	1.059,94	0,00

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo plazo y corto plazo que figuran en el activo del balance son los siguientes:

6.1 Activos financieros no corrientes

Se detalla a continuación la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" clasificado como "Créditos, derivados y otros":

Créditos, derivados y otros	2024	2023
Inversiones financieras a largo plazo	192,00	192,00
TOTALES	192,00	192,00

Dentro de la partida de inversiones financieras a largo plazo del activo no corriente del balance se registra la fianza entregada derivada del arrendamiento mencionado en la nota 12 "Operaciones con partes vinculadas".

6.2 Activos financieros corrientes

Se señala a continuación la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" clasificado como "Créditos, derivados y otros":



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



12





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023
Activos financieros a coste amortizado	127.673,81	56.288,98	127.673,81	56.288,98
TOTALES	127.673,81	56.288,98	127.673,81	56.288,98

La partida de "Créditos, derivados y otros" a corto plazo incluye las siguientes magnitudes:

	2024	2023
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	70,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	127.603,81	56.288,98

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Detalle de Pasivos financieros

La Fundación no posee pasivos financieros a largo plazo. La composición de las deudas a corto plazo que figuran en el balance de la entidad es la siguiente:

CATEGORÍAS/ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		OBL. Y OTROS VALORES NEGOC.		DERIVADOS, OTROS			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	118.973,98	60.191,05	118.973,98	60.191,05
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	118.973,98	60.191,05	118.973,98	60.191,05





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

El detalle de la partida C.II del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

	2024	2023
II. Deudas a corto plazo	96.528,94	58.642,40
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	96.528,94	58.642,40

A 31 de diciembre de 2024 FUNCAPROSU dispone de una póliza de crédito de 90.000 euros con la entidad CaixaBank y vencimiento el 18 de julio de 2025. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no hay saldo dispuesto.

En el epígrafe de "otras deudas a corto plazo" se recoge:

- 47.393,76 euros a ejecutar en el ejercicio 2025 correspondientes a la subvención concedida por la Dirección del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias para el proyecto "Apoyo en el desarrollo de mis proyectos de vida".
- 47.220,15 euros a ejecutar en 2025 correspondientes a la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para la ejecución del proyecto "Información, orientación y asesoramiento".
- 1.915,03 euros a ejecutar en 2025 correspondientes al convenio de colaboración con la Fundación "La Caixa" para contribuir en el proyecto "Cumpliendo derechos, ganando vida".

Se señala también la partida C. V del Pasivo del Balance, relativa a Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	2024	2023
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.445,04	1.548,65
2. Otros acreedores	22.445,04	1.548,65

Dicha partida de "Otros acreedores" refleja el siguiente detalle:

	2024	2023
2. Otros acreedores	22.445,04	1.548,65
Acreedores	3.005,46	1.548,65
Remuneraciones pendientes de pago	19.439,58	0,00

La Fundación no tiene deudas con garantía real.



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

7.2 Clasificación por vencimientos

La Fundación no dispone de pasivos financieros con vencimiento superior al ejercicio económico.

8. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Fundación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y de los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2023	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2023	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2024
Fondo Social	25.391,77	-4.667,55	0,00	20.724,22	-8.251,98	0,00	12.472,24
Pérdidas y Ganancias 2022	-4.667,55	0,00	-4.667,55	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias 2023	0,00	-8.251,98	0,00	-8.251,98	0,00	-8.251,98	0,00
Pérdidas y Ganancias 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.239,95	0,00	-2.239,95
TOTAL	20.724,22	-12.919,53	-4.667,55	12.472,24	-10.491,93	-8.251,98	-10.232,29

9. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En su artículo 7 se refiere a las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades, entre ellas las que procedan de: "las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines de lucrativos. No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20% de los ingresos totales de la entidad."

Miembro de:
 **Plena
inclusión**
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

 **aef**
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
FUNDACIONES

15

 **EMAS**
European Eco-Management
and Audit Scheme

 **efr**
European Foundation for
Research

 **BUREAU VERITAS**
Certification



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

	2024	2023
Resultado contable	-2.239,95	-8.251,98

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes:				
-Gastos Fundación	297.733,68		177.152,52	
-Ingresos Fundación		295.493,73		168.900,54

Base Imponible	0,00	0,00
----------------	------	------

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Gastos

El desglose de los gastos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Ref.	2024	2023
Gastos de personal	(1)	254.818,10	158.324,68
Otros gastos de la actividad	(2)	41.523,87	18.355,71
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		692,35	0,00
Amortización del inmovilizado		532,60	316,80
Gastos financieros		166,76	152,58
Otros resultados		0,00	2,75
TOTALES		297.733,68	177.152,52

(1) GASTOS DE PERSONAL

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la entidad. El desglose a 31 de Diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Sueldos, salarios e indemnizaciones	194.453,63	119.608,74
Cargas sociales	60.364,47	38.715,94
TOTALES	254.818,10	158.324,68

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

(2) OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

En otros gastos de la actividad figuran servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Fundación.

Concepto	2024	2023
Arrendamientos y cánones	12.794,82	4.451,88
Reparaciones y conservación	2.365,41	1.591,78
Servicios profesionales independientes	7.397,57	4.532,48
Primas de seguros	1.863,82	1.692,44
Servicios bancarios y similares	1.782,24	1.088,78
Otros servicios	15.260,57	4.930,32
Otros tributos	59,44	68,03
TOTALES	41.523,87	18.355,71

10.2 Ingresos

Se detallan los ingresos generados o imputados a la Fundación durante el período. Su desglose a 31 de Diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Ref.	2024	2023
Subvenciones imputadas al excedente del ej.	(1)	289.675,39	167.574,76
Cuotas de personas usuarias		280,00	0,00
Donaciones particulares		480,00	480,00
Promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.084,97	0,00
Otros ingresos de la actividad		973,37	845,78
Otros resultados		0,00	0,00
TOTALES		295.493,73	168.900,54

(1) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Esta cuenta recoge los importes de las subvenciones que se imputan a resultados directamente en el ejercicio. El detalle es el siguiente:



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

Concepto	Ref.	Imputado a resultados (€) 2024	Imputado a resultados (€) 2023
Servicio Canario de Empleo	(A)	59.735,19	36.451,76
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	(B)	229.940,20	131.123,00
		289.675,39	167.574,76

(A) Subvenciones concedidas por la dirección del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, para sufragar gastos de los programas: "Apoyo en el desarrollo de mis proyectos de vida".

(B) Subvenciones concedidas por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias:

	Proyecto	Importe ejecutado 2024
Subvención nominada	Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica	125.812,89
Subvención directa	Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica	82.865,71
Concurrencia competitiva	Información, orientación y asesoramiento	21.261,60
		229.940,20

11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.1. Fines de la Fundación, actividades, personas atendidas y recursos humanos.

Con el objeto de dar cumplimiento al objeto y la misión de la Fundación: "Apoyar a cada persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva", la Fundación desarrolla las siguientes actividades:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



18



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	 
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Servicio con el objeto de ofrecer información y asesoramiento a cualquier persona, red de apoyo, entidades públicas y privadas que lo demande, sobre el procedimiento de provisión de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, así como para dar visibilidad a la Fundación y sus servicios.

Para ello, se realizarán sesiones de información y asesoramiento individuales y/o grupales. En esas sesiones se abordarán los procedimientos y fase del proceso de modificación de la capacidad jurídica, las medidas de apoyo jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual, los posteriores sistemas de apoyo derivados de éste, así como atender las inquietudes y dudas en materia de provisión de apoyos de las personas físicas y/o jurídicas que hagan uso del servicio.

Con esta actividad se abordan los siguientes ejes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

- **Eje 6: Impacto y visibilidad en la sociedad.**

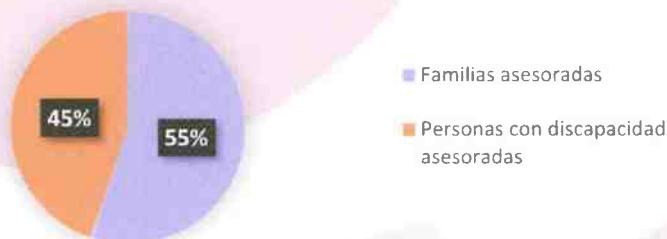
Línea: Aumentar la visibilidad de FUNCAPROSU en la sociedad.





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

Durante este 2024 **se ha asesorado de manera individual a un total de 29 personas** que han demandado información y asesoramiento sobre la Ley 8/2021 y el procedimiento de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.



Además, se han llevado a **cabo un total de 6 sesiones de información y asesoramiento grupales**, con un total 88 personas asistentes. Las sesiones llevadas a cabo han sido:

❖ **ASOCIACIÓN ADISSUR.**

Coloquio destinado a familias de personas con discapacidad sobre la Ley 8/2021 y procedimiento de revisión de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas mayores de edad o menores con discapacidad tutelados que llegarán en breve su mayoría de edad.



Miembro de:



liber

Asociación de entidades que apoyan a la toma de decisiones



20





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

○ FUNDACIÓN FUNCASOR.

Sesión formativa destinada a profesionales de trabajo social en donde se abordan los principales temas y novedades de la Ley 8/2021 y la elaboración del informe social y de revisión de medidas de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica.

○ ASOCIACIÓN APROSU.

Charla formativa destinada a familias de personas con discapacidad sobre la Ley 8/2021 y procedimiento de revisión de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica.

○ ASOCIACIÓN DOWN LAS PALMAS.



Sesión formativa Ley 8/2021 y asesoramiento grupal a familias y profesionales de la Asociación Down Las Palmas de la mano de la Fundación FUCADEPSI.

○ ASOCIACIÓN APAELP.

Charla formativa destinada a familias de personas con discapacidad sobre la Ley 8/2021 y procedimiento de revisión de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, así como la puesta en común de casos prácticos y sus diferentes líneas de actuación.



Miembro de:
 Plena
inclusión
Canarias

 liber

Fundación de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

 aef
Asociación Española de
Fundaciones

21

 EMAS
European
Ecolabel

 efr
European
Foundation
for Research

 BUREAU VERITAS
Certification

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

ENCUENTRO PLENA INCLUSIÓN CANARIAS Y NOTARIA RIERA ÁLVAREZ. Diciembre, 2024.



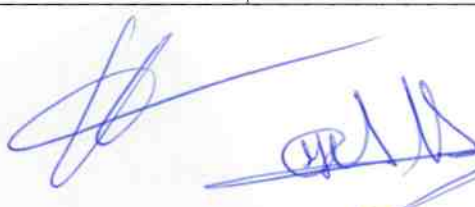
Sesión formativa de la mano del notario D. José Antonio Riera Álvarez, de Plena Inclusión Canarias y de la Fundación FUCADEPSI, sobre la Ley 8/2021, y su implicación en la guarda del hecho, medidas de apoyo voluntarias, testamento y herencia y voluntades anticipadas.

A) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL SERVICIO.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	5	1.376,00	12	2.207,33
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

B) PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	17	122
Personas jurídicas	0	0


MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

C) OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Realizar reuniones con personas con discapacidad	N.º de reuniones N.º de personas que asisten	6 6	12 13
Realizar reuniones con familiares y/o red de apoyos	N.º de reuniones N.º de personas que asisten	6 12	17 104
Mantener reuniones con representantes de las Administraciones públicas y privadas	N.º de reuniones	5	5
Participar de manera activa en la elaboración del material vinculado al ejercicio de la capacidad jurídica	Nº de materiales en las que hemos participado	2	5
Aumentar la divulgación de contenido informativo de la Fundación	Nº de contenido informativo divulgado	13	23

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	PRECURATELA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	    
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

La Precuratela es un servicio de compromiso que adquiere la Fundación con las personas con discapacidad intelectual, respetando su voluntad, deseos y preferencias, y/o sus familiares o red de apoyo, para que, cuando la persona con discapacidad no cuente con sus apoyos naturales o, estos sean insuficientes, o se encuentren en situación de desamparo, la Fundación sea, previo compromiso, quien asuma la medida de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Este compromiso facilita el tránsito en la prestación de los apoyos, generando un espacio de acogida, conocimiento mutuo, cercano y conocido entre la Fundación, la persona con discapacidad que será apoyada y en su caso, su familia o red de apoyo.

Con esta actividad se abordan los siguientes ejes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 2: Construir relaciones sostenibles con las personas beneficiarias y red de apoyos

Línea: Empoderar y crear valor sostenible para las personas beneficiarias

Las tareas desarrolladas en este servicio han sido:

- Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia u otras organizaciones públicas y privadas.
- Mantener encuentros con la persona con discapacidad intelectual propuesta, profesionales que hayan comunicado la situación a la Administración de Justicia, u otras organizaciones públicas y privadas y/o familiares, si los hubiera.
- Elaborar informe con la información recabada.
- Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica por parte del Patronato.
- Comunicar la decisión al organismo o persona correspondiente.
- Proporcionar apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica a la persona.
- Defensa de los derechos e intereses de la persona.
- Empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida.
- Crea alianzas y vínculos con las familias y personas con discapacidad apoyadas.



liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones



24





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

A) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL SERVICIO.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	5	2.752,00	20	5.409,44
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

B) PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	1	1
Personas jurídicas	0	0

C) OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia	N.º de posibles candidatos/as valorado	1	0
Valorar posibles candidatos/as derivados desde Entidades privadas	N.º de posibles candidatos/as valorado	3	1
Valorar posibles candidatos/as derivado de familiares	N.º de posibles candidatos/as valorado	2	0
Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos	N.º de personas a las que se acepta proporcionar apoyos	6	1

Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



25





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

	N.º de personas a las que le asumimos no proporcionar apoyos	0	0
Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a la toma de decisiones a las personas asumidas	N.º precuratelas asumidas en el año	6	1
Mantener encuentros con las personas con discapacidad propuestas, profesionales que hayan comunicado la situación y/o red de apoyo si los hubiera.	N.º de reuniones con persona propuesta para recibir apoyos.	7	10
	N.º de reuniones con profesionales.	7	7
	N.º de reuniones con familiares.	7	0
Elaborar el 100% de los informes de las personas propuestas.	N.º Informes elaborados.	100%	100%

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

El servicio de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica es un servicio social esencial destinado a garantizar los apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas para las que se ha designado a la Fundación como institución jurídica de apoyo.

Tiene como objetivo defender y garantizar los derechos personales, así como facilitar el ejercicio efectivo de los mismos, fomentando el pleno desarrollo personal, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Todo ello, promoviendo,



liber



26





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

planificando y proporcionando apoyos individualizados en las áreas en las que la persona precise de apoyos, recogidas en resolución judicial o documento notarial.

Con esta actividad se abordan los siguientes ejes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

- **Eje 2: Construir relaciones sostenibles con las personas beneficiarias y red de apoyos**

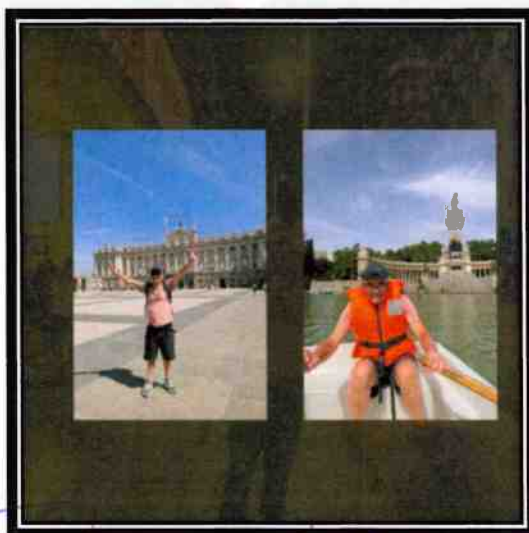
Línea: Empoderar y crear valor sostenible para las personas beneficiarias

Así entre las tareas realizadas este año han sido:

- Aceptación de las figuras de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica reconocidas en el código civil.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a la consecución de sus proyectos de vida de las personas beneficiarias y de conformidad con la medida de apoyo:

Durante el año 2024, el 100% de las personas apoyadas participaron activamente en la elaboración de su plan de apoyos y contaron con los soportes necesarios para cumplir parte de los objetivos que se habían propuesto. **En total el 78,20% % de los objetivos de los planes de apoyo se cumplieron.**

Como experiencias para compartir, se destaca el objetivo **cumplido de D. Juan Francisco**, quien quería realizar un viaje a Madrid y conocer museos y teatros.



Miembro de:
 **Plena
inclusión**
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la libertad de decisiones

aef
ASOCIACIÓN CANARIA DE
FUNDACIONES

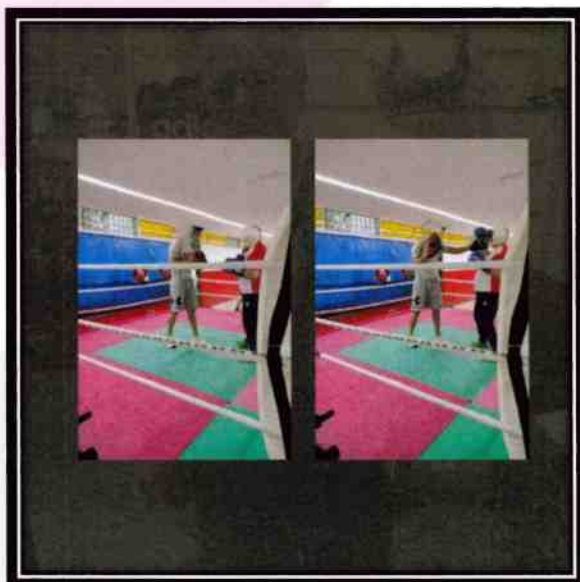
27

EMAS

efr
Red de Entidades de
Fomento de la Responsabilidad
Social

**DIOS NOS
DA LA VIDA
BUTRAN VENTAS
Caritativas**

O el objetivo conseguido de Antonio, **quién quería adquirir autonomía para ir solo a sus clases de boxeo.**



- Formar a las personas beneficiarias en derechos:

Durante este 2024, las personas apoyadas por parte de la Fundación recibieron sesiones formativas grupales en las que se abordaron temas como el derecho a decidir con apoyos, derecho a la intimidad, así como a la accesibilidad.

Una de estas sesiones fue impartida por Pedro Pablo, persona apoyada por parte de la Fundación y miembro del grupo de portavoces de la Asociación LIBER. Pedro, contó y reivindicó al resto de personas apoyadas y profesionales de la Fundación todo su trabajo realizado como portavoz en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

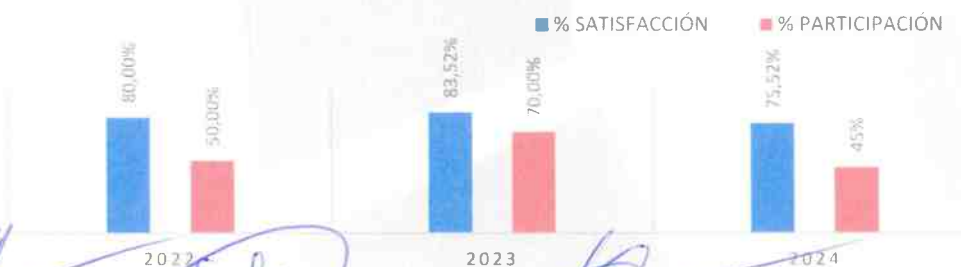
- Apoyar a las personas beneficiarias en la defensa de sus derechos.
- Guiar la intervención profesional en base al principio de autodeterminación.
- Implantar un proyecto innovador que impacte en las personas beneficiarias.
- Realizar ajustes necesarios para fomentar la accesibilidad de las personas beneficiarias:

Durante este 2024 se ha trabajado en la adaptación de materiales a lectura fácil; entre estos, se destacan:

- **Código ético Fundación FUNCAPROSU**, colgado en la página web: https://storage.googleapis.com/laworatory-public/prod/other_documents/1049-funcaprosu/F01.LF.PE.05%20Co%CC%81digo%20E%CC%81tico%20FUNCAPROSU.pdf
 - **Cuestionarios de satisfacción anual para personas apoyadas.**
 - **Solicitud de provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica**, con el fin de facilitar la autonomía de las personas con discapacidad en el procedimiento de inicio de su expediente de jurisdicción voluntaria.
- Empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida.
 - Aumentar la satisfacción de las personas beneficiarias.



- Aumentar la satisfacción de las familias y/o red de apoyo de las personas beneficiarias.



29





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

A) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL SERVICIO.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	5	3.268,00	20	8.709,08
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

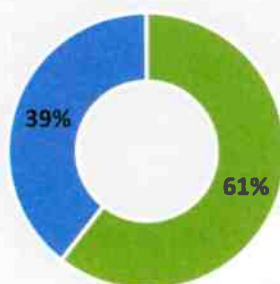
B) PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIOS.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	38	32
Personas jurídicas	0	0

Durante este 2024 se ha apoyado a un total de 32 **personas que reúnen el siguiente perfil:**

PERSONAS APOYADAS SEGÚN GÉNERO

■ MUJERES ■ HOMBRES



Miembro de:
Plena
inclusión
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

aef
Asociación Española de
Fundaciones

30

EMAS
European
Monetary
Unit
Standard

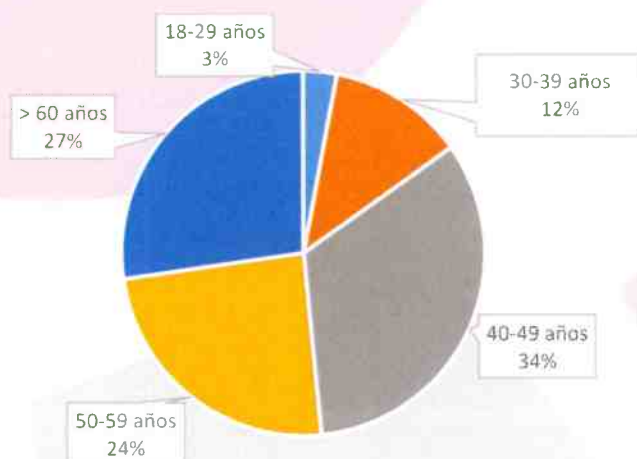
efr
European
Financial
Reporting

BUREAU VERITAS
Certification



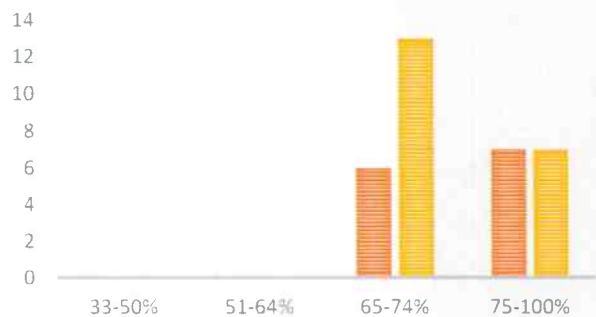
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

PERSONAS APOYADAS SEGÚN EDAD



PERSONAS APOYADAS SEGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD

■ HOMBRES ■ MUJERES



PERSONAS APOYADAS SEGÚN SITUACIÓN OCUPACIONAL

■ TIPO



Miembro de:
Plena inclusión
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

aef
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
FUNDACIONES

31

EMAS
EUROPEAN
MANAGEMENT
ASOCIATION

efr
EUROPEAN
FUNDATION
REGISTRY

BUREAU VERITAS
Certification

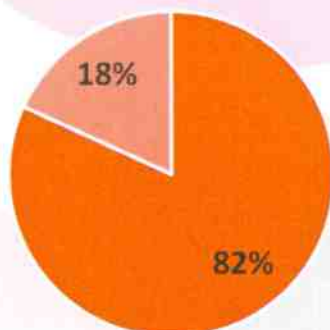


MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

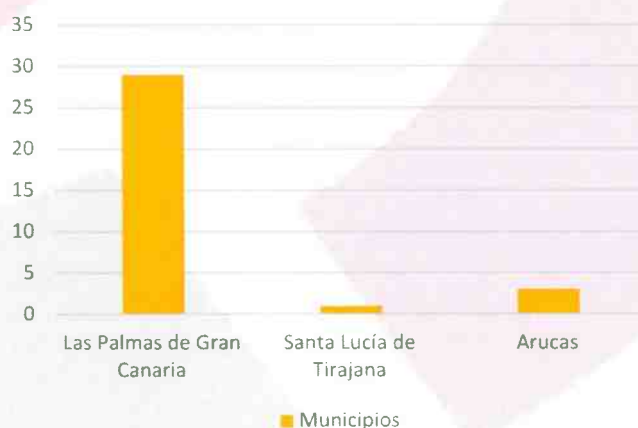
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

PERSONAS APOYADAS SEGÚN TIPO DE VIVIENDA

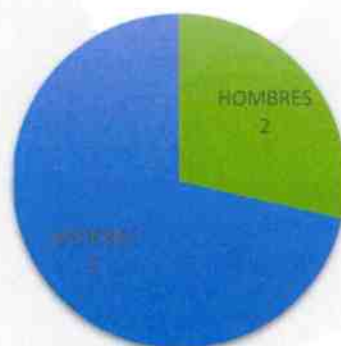
Centro Sociosanitario Domicilio Propio



PERSONAS APOYADAS SEGÚN MUNICIPIO



PERSONAS APOYADAS QUE CUENTAN CON RED DE APOYO



HOMBRES MUJERES

Miembro de:
Plena inclusión
Canarias

liber Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

aef ASOCIACIÓN FUNDACIÓN DE FUNDACIONES

32

EMAS European Foundation for Quality Management

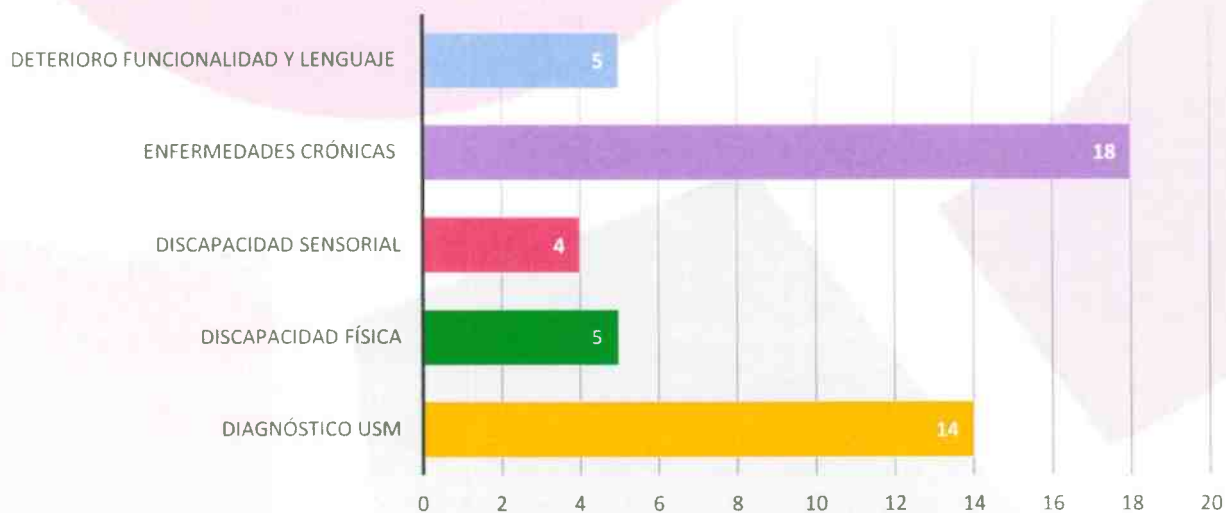
efr European Foundation for Quality Management

ISO 9001:2015 CERTIFICADO DE CALIDAD

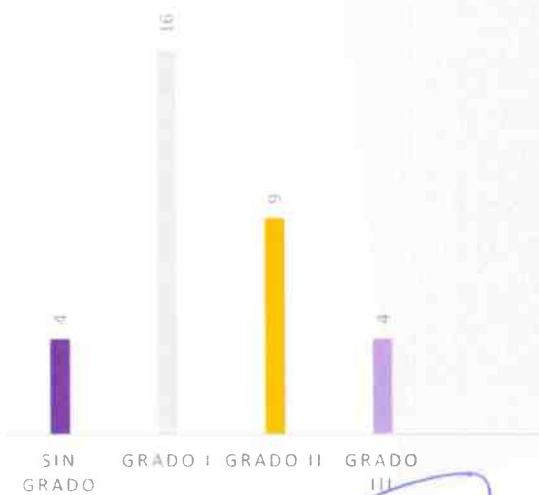


MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

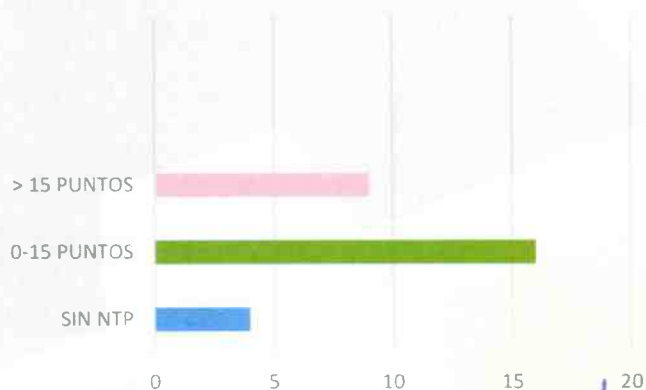
PATOLOGÍAS ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL



PERSONAS APOYADAS CON GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDOS



PERSONAS APOYADAS CON RECONOCIMIENTO DE NECESIDAD DE ASISTENCIA POR TERCERA PERSONA (NTP)



Miembro de:
Plena inclusión
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

aef
ASOCIACIÓN CANARIA DE
FUNDACIONES

33

EMAS
EUROPEAN
MANAGEMENT
ASOCIATION

efr
EFECTUACIÓN
FUNDACIONES
EVALUACIÓN

ISO 9001
ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification

SE
SE
SE



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

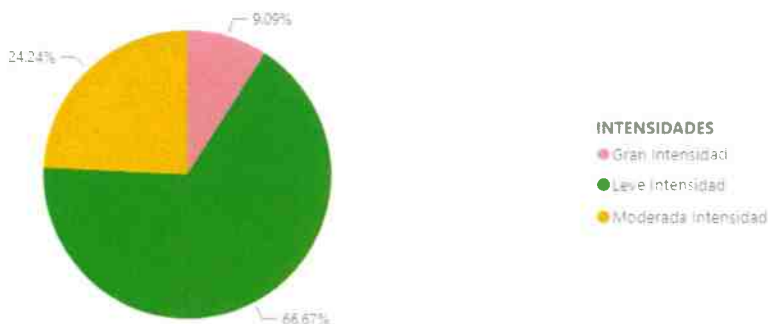
INCIDENCIA FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA PROVISIÓN DE APOYOS

Siguiendo el modelo canario de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, los factores de complejidad, son todas aquellas problemáticas que pueden presentar las personas apoyadas y que añaden dificultad a la provisión de los apoyos. Entre ellas, se encuentran:

→ VIVIENDA:

En cuanto al estudio de la vivienda del año 2024, se puede detectar que de las personas apoyadas por FUNCAPROSU:

- El **9,09%** no contaban con apoyos para las actividades de la vida en el hogar y vivían en condiciones precarias de habitabilidad.
- El **24,24%** contaban con estos apoyos, pero estos, eran insuficientes.
- El **66,67%** contaban con un buen soporte de apoyos naturales.



→ PATOLOGÍAS CRÓNICAS:

En cuanto al estudio de patologías crónicas del año 2024, se puede detectar que de las personas apoyadas por FUNCAPROSU:

Porcentajes por Intensidades



Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



34





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

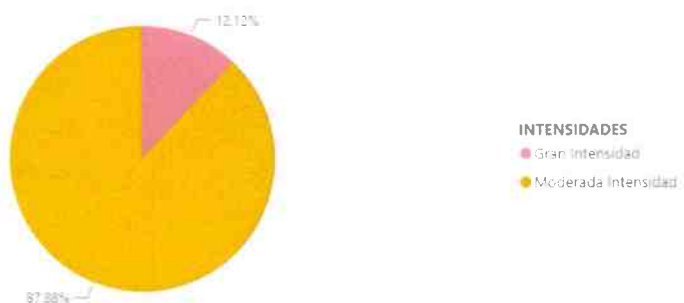
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

- El **54,55%** presentan patologías crónicas que, requieren de supervisión y acompañamiento continuo, dándose casos específicos en los que las personas se encuentran en un proceso patológico en fase terminal.
- El **15,15 %** presentan patologías crónicas que requieren acompañamiento frecuente.
- El **30,30%** no presenta patologías crónicas que requieran tratamiento y los apoyos médicos son continuados.

→ APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES:

En línea con la Ley 8/2021 y el respeto a la libre elección, desde la Fundación FUNCAPROSU apoyamos a las personas para que tomen sus propias decisiones. Este apoyo puede variar según la persona y el tipo de decisión, y es por ello, que se mide el grado de intensidad:

Porcentajes por Intensidades



- El **87,88%** de las personas apoyadas requieren **apoyos de moderada intensidad** para tomar decisiones.
- El **12,12 %** de las personas apoyadas requieren **apoyos de gran intensidad** para tomar decisiones.

Miembro de:
 **Plena
inclusión**
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

 **aef**
Asociación Española de
Fundaciones

35

 **EMAS**
European Association of
Market Analysis

 **efr**
European Foundation for
Research

 **BUREAU VERITAS**
Certification



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

C) OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Ejecutado
Aceptar nuevas medidas de apoyo judiciales	N.º de medidas judiciales aceptadas	4	5
Aceptar nuevas medidas de apoyo voluntarias	N.º de medidas voluntarias aceptadas	2	3
Nº de personas apoyadas por la fundación	Nº de personas beneficiarias	38	32
Implantar 1 proyecto innovador que impacte en las personas beneficiarias	Nº de proyectos innovadoras implantados que impacten en las personas beneficiarias	1	1
Conseguir el 73% de los objetivos de los planes de vida de las personas beneficiarias.	% de objetivos conseguidos	73%	78,20%
Formar al 100 % de las personas beneficiarias en derechos	% de personas formadas	100%	100%
	Nº de acciones realizadas	4	4
Apoyar en la defensa de los derechos de las personas	% de personas apoyadas	100%	100%
Conseguir que el 100% de las personas participen en la toma de sus decisiones	% de personas que participan en la toma de sus decisiones	100%	100%
Adaptar y validar 10 documentos a lectura fácil	Nº de documentos adaptados	10	3
Aumentar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias	% de satisfacción	95%	94,50%
Aumentar la satisfacción de la red de apoyo	% de satisfacción	95%	73%

Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



36



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	 
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Con el objeto de mantener, mejorar, captar y facilitar la incorporación de las personas voluntarias mediante la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

- **Eje 3:** Atraer, implicar, desarrollar y comprometer a las personas trabajadoras y voluntariado

Línea: Atraer el voluntariado

Para ello es necesario:

- Realizar campañas de captación de personas voluntarias
- Realizar formación a personas voluntarias sobre la fundación (fines, objetivos...), las medidas de protección jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y sistemas de apoyo, protección de datos.
- Captar al menos a 2 personas voluntarias.
- Aumentar la satisfacción de las personas voluntarias






MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

A) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	2	172,00	2	344,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

B) PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	2	2
Personas jurídicas	0	0

C) OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados
Incorporar personas voluntarias	N.º de personas voluntarias incorporadas	2	1
Realizar formación a personas voluntarias	N.º de personas voluntarias formadas	2	2
	N.º de horas de formación	4	13
Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	75%	90%

Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



38



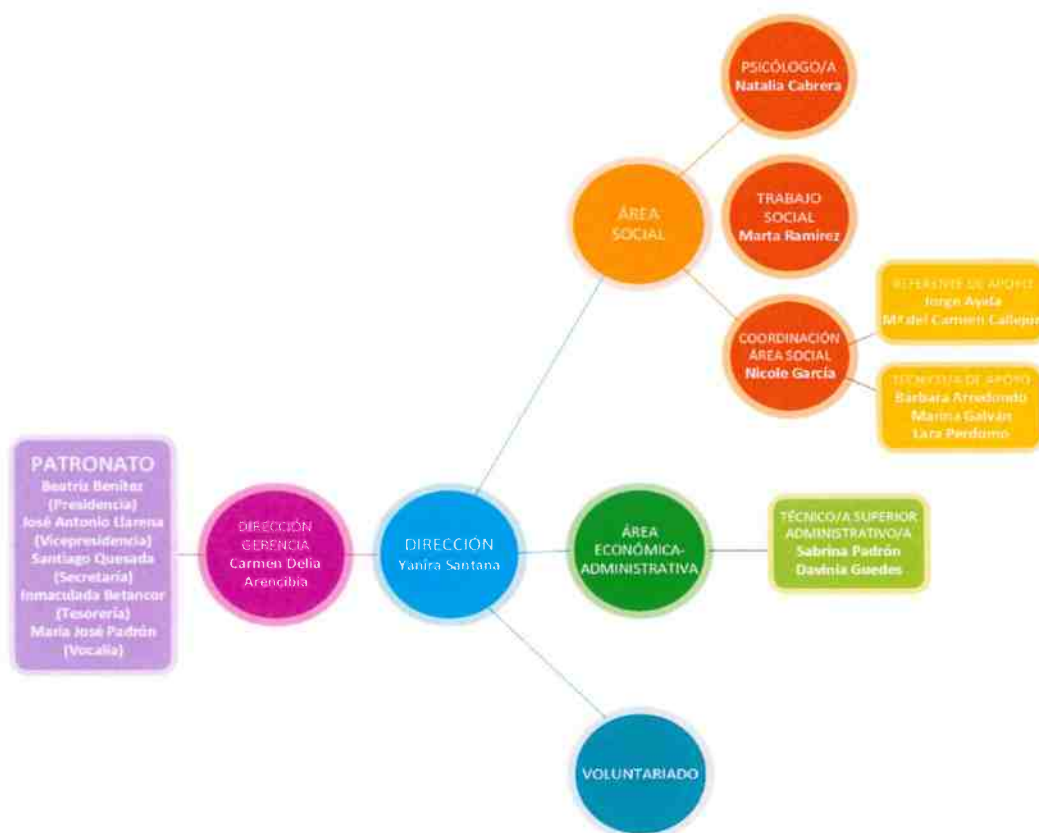


MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

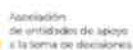
Personas trabajadoras.

A) ORGANIGRAMA

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)



Puestos:	
Dirección	1
Dirección Gerencia	1
Psicólogo/a	1
Trabajo Social	1
Coordinación Área Social	1
Referente de Apoyo	2
Técnico/a de Apoyo	3
Técnico/a Superior Administrativo/a	2



39





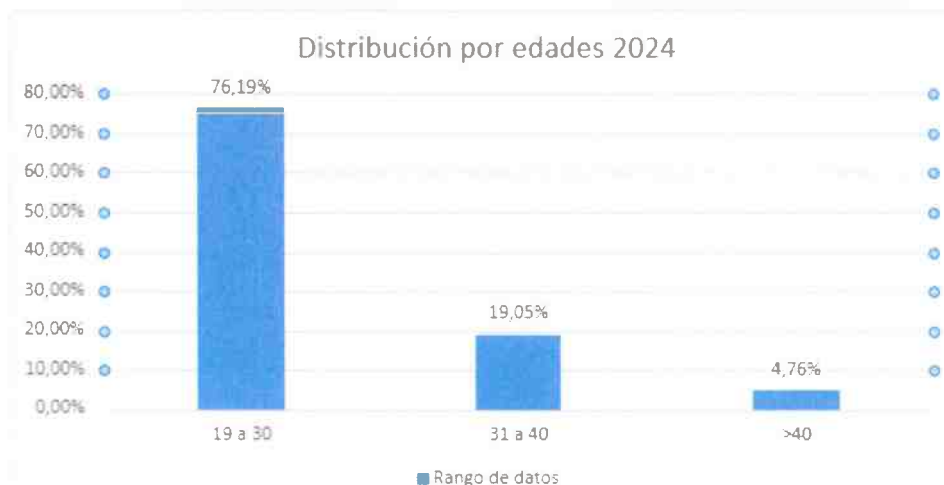
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

B) IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN Y SEGMENTACIÓN DE LA PLANTILLA:

- El total de profesionales contratados/as en el año ha sido 21 personas, 19 mujeres (90,48%) y 2 hombres (9,52%).



- La franja de edad que ha predominado en la plantilla es la de menores de 30 años (76,19%), seguida del 19,05% de personas entre 31 y 40 años y el 4,76% de mayores de 40 años. En la gráfica podemos observar en cada franja de edad, la distribución de la plantilla por género y edad



Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



40



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)



- El 57,14% de la plantilla en 2024 ha estado contratada con contrato indefinido (el 57,89% de las mujeres y el 50% de los hombres). Seguido del 33,33% de la plantilla que ha sido contratada con contrato temporal vinculado a programas de políticas activas de empleo; y el 4,76% con contratos por interinidad. En la gráfica pueden observarse los porcentajes segmentados por género.

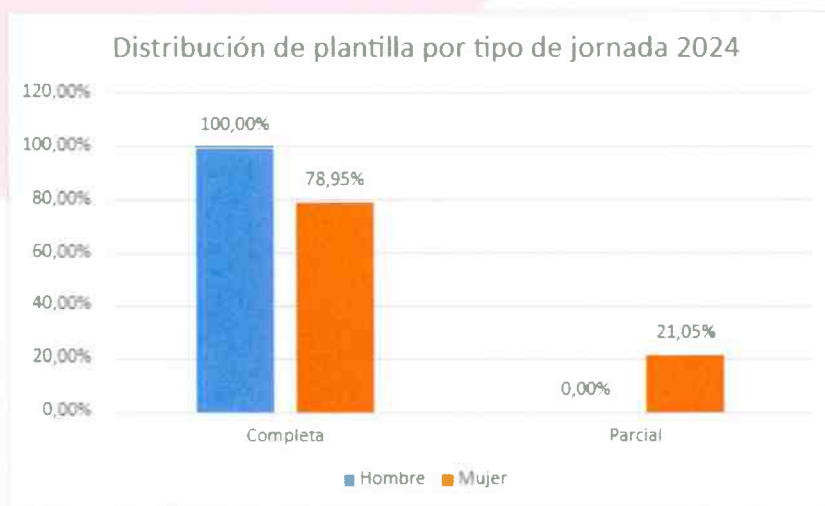




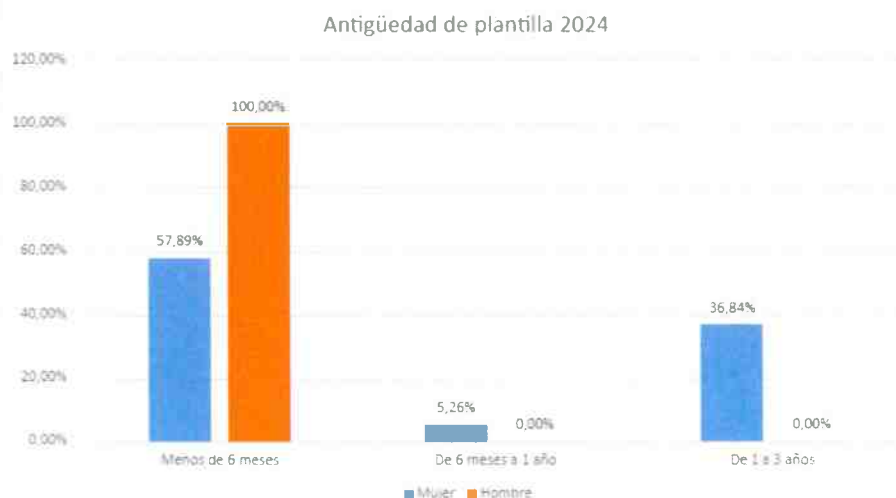
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

- La contratación del 80,95% de la plantilla ha sido a jornada completa. En la gráfica puede observarse la segmentación por sexo.



- La mayor parte de la plantilla está constituida por persona con una antigüedad de menos de 6 meses (el 61,90%), seguido por el 33,33% de personas con una antigüedad entre 1 y 3 años y el 4,76% de personas con una antigüedad entre 6 meses y 1 año.





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

- En el año se han creado en la Fundación 11 nuevos puestos de trabajo:
 - 1 puesto de Dirección
 - 1 psicólogo/a
 - 1 técnico/a gestión administrativa
 - 1 puestos de educador/a social (referente de apoyo)
 - 3 puestos de integrador/a social (técnico/a de apoyo)
 - 4 puestos de técnico/a en integración social vinculador al Proyecto "Apoyo para el desarrollo de mis proyectos de vida"

C) IMPACTO EN LA PROMOCIÓN O MEJORA DE CONDICIONES LABORALES:

Durante el año se ha efectuado 1 promoción interna: la trabajadora social promociona a puesto de dirección.

D) IMPACTO EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

- El 12/06/2024 se actualizó la Política contra el acoso y la discriminación.
- El 31/03/2024 se actualizó el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, adecuándolo al modelo elaborado por el Ministerio de igualdad, pasando a denominarse "Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral".

E) IMPACTO EN LA DIVERSIDAD:

El 66,67% de la plantilla de 2024 pertenece a alguno de los colectivos que favorecen la diversidad en la Fundación (diversidad generacional < de 30 años: 66,67%).

F) IMPACTO EN CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral es uno de los pilares fundamentales en la gestión de personas. En su compromiso con la conciliación, la Fundación tiene implantado su sistema de gestión de la conciliación basada en el modelo EFR de la Fundación Mas Familia desde el año 2020 y dispone de un Catálogo con 53 medidas de conciliación (36 de ellas son medidas EFR que exceden lo establecido en la legislación o convenio colectivo de aplicación). Se dispone de medidas para el 100% de las personas. En febrero de 2024, la Fundación avanzó desde el nivel B al nivel B+ en la certificación del Sistema de gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y este nivel B+ certifica a la Fundación como entidad proactiva en materia de conciliación. El grado de satisfacción de las personas trabajadoras hacia las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral ha sido 91,60% (aumentó con respecto al año anterior que se obtuvo un 90% de satisfacción).

Miembro de:



Plena
inclusión
Canarias

liber

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones



43





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

G) IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS:

En el año no han ocurrido accidentes laborales.

H) IMPACTO EN LA SATISFACCIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS.

El grado de satisfacción general de las personas trabajadoras en 2024 ha sido 93,80% (aumenta con respecto al año anterior que se obtuvo un 90% de satisfacción). Los resultados obtenidos muestran como la satisfacción aumenta, siendo bastante significativo este resultado ya que ha aumentado considerablemente la plantilla (en 2023 la plantilla estaba constituida por 13 personas trabajadoras y el 2024 por 21 personas).

I) FORMACIÓN INTERNA.

	Nombre de la acción formativa	Categorías a la que se dirige	Nº de asistentes	N.º de horas	Bonificada a cargo de los seguros sociales	Interna/externa
1	6 claves para iniciarse en la captación de fondos privados	Director/a	1	9	No	Externa
2	Charla difusión de Código Ético de FUNCAPROSU	Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social	14	1	No	Interna
3	Charla sobre donación de sangre y donación de médula	Director/a, Técnico/a Gestión Administrativa, Técnico/a en Integración Social	3	1	No	Externa
4	Conductas que nos preocupan: claves para generar entornos de apoyo eficaces y éticos	Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social	2	9	No	Externa

Miembro de:



liber.

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



44



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

5	Contexto y planificación estratégica	Director/a, Técnico/a Gestión Administrativa	2	9	No	Externa
6	Dirección y gestión de personas	Técnico/a en Integración Social	1	9	No	Externa
7	Empoderando a las personas	Director/a, Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Educador/a Social	5	1	No	Interna
8	Estado de la negociación del nuevo convenio colectivo general del sector	Técnico/a en Integración Social	1	1	No	Externa
9	Ética en la provisión de apoyos	Director/a, Técnico/a Gestión Administrativa, Educador/a Social, Trabajador/a Social	5	2	o	Interna
10	Fortaleciendo redes 2024: Formación violencia de Género	Director/a, Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social	14	4	No	Externa
11	Gestión del estrés en el entorno laboral	Técnico/a en Integración Social	1	50	No	Externa
12	Gestión por Procesos	Director/a, Técnico/a Gestión Administrativa	2	1	No	Interna
13	II Congreso sobre el derecho a decidir con apoyos	Director/a, Técnico/a en Integración Social	2	11	No	Externa
14	III Encuentro de Género y Discapacidad	Director/a, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa	3	3,5	No	Externa



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

15	Implantación del Plan de autoprotección	Director/a, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social	9	1	No	Externa
16	Jornada sobre la ley 8/2021: Desde la Convención hasta el derecho a la accesibilidad cognitiva	Director/a, Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social	11	2	No	Externa
17	La facilitación procesal en la práctica	Técnico/a en Integración Social	1	2	No	Externa
18	Normativa de protección de datos	Director/a, Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Educador/a Social	6	1	No	Externa
19	Notaría responde	Director/a, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Trabajador/a Social	4	2	No	Externa
20	Prevención de riesgos en puestos de personal sociosanitario	Director/a, Técnico/a en Integración Social, Psicólogo/a, Educador/a Social	11	2	No	Externa
21	PRL Personal de Oficinas	Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Psicólogo/a, Educador/a Social	14	2	No	Externa

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

22	RCP y Primeros Auxilios	Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa, Psicólogo/a, Educador/a Social	11	4	SI	Externa
23	Sensibilización ambiental (Gestión de residuos)	Director/a, Auxiliar de Apoyos, Técnico/a en Integración Social, Educador/a Social	5	1	No	Interna
24	Webinar Jurídico "La Ley 8/21"	Director/a, Técnico/a en Integración Social, Técnico/a Gestión Administrativa	3	8	No	Externa
25	Sensibilización en acoso sexual y por razón de sexo	Todo el personal	9	10	SI	Externa

ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	 
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Con el objeto de conseguir la sostenibilidad económica de la Fundación y con ello garantizar la provisión de apoyos ajustados y proporcionados en función de la intensidad de apoyo que precisan cada persona beneficiaria, la defensa de sus derechos, garantizar la estabilidad laboral de los profesionales, su formación y la de las personas voluntarias.



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

Con esta actividad se abordan los siguientes ejes del Plan Estratégico 2022-2025 de la Fundación:

Eje 1: Afianzar la sostenibilidad económica.

Línea: Afianzar la sostenibilidad económica.

Para la captación de fondos se hace necesario:

- Dar lectura a boletines oficiales para estar al corriente de convocatorias.
- Estar vigilantes en las convocatorias privadas.
- Cumplimentación de modelos, elaboración de proyecto y presentación.
- Subsanan requerimiento, si procede.
- Ejecutar proyecto subvencionado.
- Seguimiento del proyecto.
- Justificación.
- Solventar requerimiento de justificación.

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	3	688,00	4	1.204,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

B. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas beneficiarias	38	32
Personas físicas trabajadoras	3	21
Personas jurídicas	0	0

Miembro de:



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



48



Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403

C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com



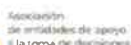
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

C. OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultado
Subvención Nominada Gobierno Canarias	Importe de financiación	131.123,00 €	125.812,89 €
Conseguir financiación pública para la Fundación	Importe de financiación	54.732,04 €	163.862,50 €
Conseguir otras financiaciones para la Fundación	Importe de financiación	17.185,49 €	5.338,34 €
Incrementar los ingresos por donaciones	Importe de ingresos	500,00 €	480,00 €

ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad	GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de la actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas de Gran Canaria



49





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

Con el objeto de fortalecimiento y su posicionamiento en el entorno, la Fundación continúa implementando medidas para garantizar el buen gobierno en la gestión y generar confianza en los grupos de interés, añadiendo valor a la actividad desarrollada por la Fundación.

Con esta actividad se abordan los ejes siguientes del Plan estratégico 2022-2025 de la Fundación:

- **Eje 3: Atraer, implicar, desarrollar y comprometer a las personas trabajadoras y voluntariado**

Línea: Potenciar, motivar y comprometer el talento

- **Eje 4: Liderar y Buen Gobierno**

Línea: Fortalecer la cultura organizacional y la ética

- **Eje 5 Gestionar la innovación y transformación para el futuro**

Línea: Gestionar el funcionamiento del sistema de gestión de forma sobresaliente

Para ello, tiene previsto:

EJE 3: ATRAER, IMPLICAR, DESARROLLAR Y COMPROMETER A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y VOLUNTARIADO

Línea: Potenciar, motivar y comprometer el talento

- Conseguir que el 94% de las personas trabajadoras se acojan a 1 medida de conciliación.
- Mejorar la satisfacción de los profesionales

EJE 4: LIDERAR Y BUEN GOBIERNO

Línea: Fortalecer la cultura organizacional y la ética

- Aumentar la participación de los patronos en al menos 1 acción formativa al año
- Elaborar el código ético de la Fundación.
- Divulgar el código ético de la Fundación
- Formar a los profesionales en el código ético.



liber

Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones



50





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

EJE 5: GESTIONAR LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PARA EL FUTURO

Línea: Gestionar el funcionamiento del sistema de gestión de forma sobresaliente

- Continuar manteniendo el sistema de gestión de la Calidad y Medioambiente implantado, según las normas ISO 9001 y 14001.
- Continuar mejorando y avanzando en el sistema de gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo Efr (empresa familiarmente responsable) de la Fundación Más Familia, realizar formación a profesionales.
- Elaboración, actualización y difusión de las Políticas de Buen Gobierno de la Fundación:
 - Durante este 2024 se han creado dos nuevas políticas de buen gobierno: Política contra la corrupción y el fraude y la Política de la IA responsable y sostenible.
- Formación a partes implicadas de las políticas de buen gobierno.
- Constituir un equipo de representante de las personas con discapacidad que colabore con Órgano de gobierno o Comité de trabajos de la fundación.
- Implantar 2 mejoras de trabajo adaptada a la nueva legislación
- Elaborar el 100% de los procesos de funcionamiento para la acreditación del servicio y adaptado a la nueva legislación.

A) RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Resultado	Resultado
Personal asalariado	3	344,00	5	1.720,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0



51





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

B) PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Resultado
Personas físicas	1	1
Personas jurídicas	0	0

C) OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultado
Conseguir que el 94% de las personas trabajadoras se acojan a 1 medida de conciliación.	% de personas que se aconsejen a 1 medida de conciliación	94%	86%
Mejorar la satisfacción de los profesionales	% de satisfacción de las personas trabajadoras	95%	94%
Aumentar la participación de los patronos en al menos 1 acción formativa al año	N.º de patronos que participan en al menos 1 acción formativa	50%	80%
Elaborar el código ético de la Fundación.	% del código ético elaborado	100%	100%
Formar a los profesionales en el código ético	% de personas formadas en el código ético	100%	100%
Continuar manteniendo el sistema de gestión de la Calidad y Medioambiente implantado, según las normas ISO 9001,14001	Nº de certificaciones renovadas	2	3

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

Continuar mejorando y avanzando en el sistema de gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo Efr (empresa familiarmente responsable) de la Fundación Más Familia, realizar formación a profesionales.	Renovación del sistema de gestión Efr	1	Conseguido (Nivel B+)
Elaboración, actualización y difusión de las Políticas de buen gobierno de la Fundación	Nº de políticas de gobierno	23	25
	Nº de acciones para la formación de las políticas	2	6
Constituir un equipo de representante de las personas con discapacidad que colabore con Órgano de gobierno o Comité de trabajos de la fundación.	Nº de personas que integran la representación	2	0
Implantar 2 mejoras de trabajo adaptada a la nueva legislación	Nº de mejoras implantadas para adecuar a la nueva legislación	2	2
Elaborar los procesos de funcionamiento para la acreditación del servicio y adaptado a la nueva legislación	% de procesos elaborados para la acreditación del servicio	60%	100%

Los ODS relacionados con la Fundación FUNCAPROSU son:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

11.2. Financiación y recursos económicos.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2024

GASTOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN
Personal	181.816,04	249.507,60	-67.691,56
Servicios profesionales independientes	5.198,62	7.397,57	-2.198,95
Cuotas adhesión federativas	1.400,93	1.419,56	-18,63
Otros gastos de explotación	3.673,00	16.085,57	-12.412,57
Arrendamiento	4.621,05	12.794,82	-8.173,77
Primas de Seguro	1.931,24	1.863,82	67,42
Gastos Financieros	1.700,00	1.949,00	-249,00
Protección de Datos	813,20	813,20	0,00
Otros gastos sociales	2.000,00	5.310,50	-3.310,50
Tributos	69,65	59,44	10,21
Amortizaciones	316,80	532,60	-215,80
TOTAL GASTOS	203.540,53	297.733,68	-94.193,15

INGRESOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DESVIACIÓN
Cuotas medidas carácter preventivo a medida judicial	0,00	280,00	280,00
Subv. Servicio Canario de Empleo (Gobierno de Canarias)	54.732,04	59.735,19	5.003,15
Subvenciones Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Gobierno de Canarias)	131.123,00	229.940,20	98.817,20
Aportaciones privadas	0,00	4.084,97	4.084,97
Otros tipos de ingresos	0,00	973,37	973,37
Donativos	500,00	480,00	-20,00
Previsión otra financiación	17.185,49	0,00	-17.185,49
TOTAL INGRESOS	203.540,53	295.493,73	91.953,20





MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2024
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

11.3 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio

El activo de la Fundación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

Se detalla a continuación el destino de rentas e ingresos, indicando el cumplimiento de las mismas:

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				
FUNDACIÓN:	FUNCAPROSU			
EJERCICIO:	2024			
	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines	297.201,08			297.201,08
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	1.633,68	0,00	0,00	1.633,68
2.1 Realizadas en el ejercicio	1.633,68	0,00	0,00	1.633,68
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		0,00
TOTAL (1+2)	298.834,76			298.834,76



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2023
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN:	FUNCAPROSU
EJERCICIO:	2024

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIÓN)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	-3.648,85	0,00	52.066,95	48.418,10	33.892,67	70	53.104,81	53.104,81					0,00
2021	-5.083,70	0,00	105.145,23	100.061,53	70.043,07	70	105.069,67		105.069,67				0,00
2022	-4.667,55	0,00	151.225,77	146.558,22	102.590,75	70	151.255,08			151.255,08			0,00
2023	-8.251,98	0,00	176.835,72	168.583,74	118.008,62	70	176.835,72				176.835,72		0,00
2024	-2.239,95	0,00	298.834,76	296.594,81	207.616,37	70	298.834,76					298.834,76	0,00
TOTAL								53.104,81	105.069,67	151.255,08	176.835,72	298.834,76	0,00

Miembro de:
 **Plena InCLUSión** Canarias
 **aefo** 56
Asociación de entidades del grupo de entidades de apoyo a la tercera edad de Canarias



Registro de Fundaciones de Canarias nº 358 - C.I.F. G-76322403
C/ Málaga, 1 - Vega de San José G.P. 35016 - Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824
Las Palmas de Gran Canaria E-mail: gestion@funcaprosu.com



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2023

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen saldos deudores ni acreedores con partes vinculadas.

Las transacciones llevadas a cabo con partes vinculadas se resumen a continuación:

Parte vinculada	2024		2023	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Asociación APROSU	0,00	12.794,82	0,00	4.451,88
TOTALES	0,00	12.794,82	0,00	4.451,88

Con fecha 28 de junio de 2018 se elevó a público escritura de constitución de la Fundación FUNCAPROSU, mediante la cual se fija como dotación fundacional la cantidad de 30.000,00 euros, que al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, será aportada de forma sucesiva, en cantidad no inferior al 25% de dicha dotación total, obligándose a aportar el resto en un plazo no superior a cinco años. En este sentido, la Asociación APROSU ha aportado la totalidad de la cantidad fijada en escritura, realizando la última aportación en el ejercicio 2020 por importe de 15.000,00 euros, alcanzando así los 30.000 euros de dotación.

En el ejercicio 2019 se formalizó un contrato con la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU) de cesión de uso del espacio y de apoyo en la realización de las tareas administrativas de contabilidad y gestión, para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación por una duración de 5 años, renovable tácitamente por periodos anuales. Con fecha 3 de enero de 2022 se firma adenda de modificación del contrato.

Los precios a los que se han facturado estas operaciones son los de mercado comparándolas con transacciones similares de terceros no vinculados.

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2023

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

13. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33% expresado por categorías es el siguiente:

	2024			2023		
	Sin Disc.	Disc	Total	Sin Disc.	Disc	Total
PSICÓLOGO/A	0,50	-	0,50	-	-	-
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,50	-	1,50	1	-	1
EDUCADOR/A SOCIAL	1,99	-	1,99	1	-	1
TÉCN. INTEGRACIÓN SOCIAL	5,82	-	5,82	3,34	-	3,34
AUX. DE APOYOS	1	-	1	1	-	1
TÉCN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,50	-	1,50	1	-	1
TOTALES	12,31	-	12,31	7,34	-	7,34

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías y niveles, es la siguiente:

	2024			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
PSICÓLOGO/A	-	1	1	-	-	-
TRABAJADOR/A SOCIAL	-	2	2	-	1	1
EDUCADOR/A SOCIAL	1	1	2	-	1	1
TÉCN. INTEGRACIÓN SOCIAL	1	7	8	-	5	5
AUX. DE APOYOS	-	1	1	-	1	1
TÉCN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	2	2	-	1	1
TOTALES	2	14	16	-	9	9

Los miembros del Órgano de Gobierno de la Entidad no han percibido remuneración alguna en los ejercicios 2024 y 2023.

En reunión de Patronato de fecha 10 de mayo de 2022 se aprueba la modificación de la composición del Patronato y la renovación de cargos, siendo inscrito en el Registro de Fundaciones de Canarias en el mes de julio de 2022.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y en base a la consulta 1 del BOICAC Nº 132/2022, sólo las entidades que elaboren la memoria en modelo normal deberán incluir de forma expresa en la memoria información sobre su periodo medio de pago a proveedores. Dado que la Fundación formula



MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2023 FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

modelo simplificado de las mismas, no se incluye en las presentes Cuentas Anuales esta información.

14. HECHOS POSTERIORES

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2025

Dña. Beatriz Benítez Sánchez
Presidenta

D. José Antonio Llarena Mentado
Vicepresidente

D. Santiago Quesada Santana
Secretario

Dña. Inmaculada Betancor De La Fe
Tesorera

Dña. Mª José Padrón De La Nuez
Vocal